

ANEXO 24

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

REQUISITOS.

- ☐ Oficio dirigido al Director de Asuntos Laborales solicitando la carta de no adeudo.
- ☐ Copia de talón de pago no mayor a tres meses de la fecha en que se solicite la prestación
- ☐ Copia de credencial del trabajador, credencial para votar expedida por el INE o pasaporte

NOTA: Favor de integrar este anexo en la primer hoja del expediente y entregar en la ventanilla de prestaciones la documentación completa.